



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO y el Pro Secretario Legislativo Dn. Luis AGUILA WILDER, se ausentarán de la Provincia, a partir del día 28 al 31 de Marzo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo que corresponde dejar a cargo de la Secretaria, al Prosecretario Administrativo, Dn Mario Omar RUIZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:


**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 28 al 31 de Marzo del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Legislativa, el señor Prosecretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ, hasta el regreso de su titular, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

097 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo